
	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	1 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	3
Lineamientos generales.....	3
Fase 1. Propuesta de investigación por desarrollar el TFG (en el momento de matricular).4	
Fase 2. Elaboración del Trabajo Final de Graduación (TFG)	5
Fase 3. Presentación escrita y defensa pública del Trabajo Final de Graduación (TFG). 10	
Aprobación y vigencia.....	14
ANEXOS.....	15
APÉNDICES.....	27

ÍNDICE DE ANEXOS


Anexo 1. Solicitud de Autorización del tema para el Trabajo Final de Graduación (TFG) 15	
Anexo 2. Líneas de investigación de las carreras ofertadas den las Universidad San Marcos.	16
Anexo 3. Bitácora de trabajo.....	17
Anexo 4. Carta de aprobación del profesor técnico.....	18
Anexo 5. Carta de aprobación del profesor metodólogo.	19
Anexo 6. Carta de aprobación del lector.	20
Anexo 7. Carta de revisión del filólogo.....	21
Anexo 8. Evaluación de los TFG.....	22
Anexo 9. Formulario de publicación para el repositorio SUWA	23
Anexo 10. Evaluación del Seminario de Graduación.....	26

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	2 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice A. Condiciones específicas del Seminario de Graduación.....	27
Apéndice B. Etapas del proceso para los Trabajos Finales de Graduación (TFG).	28
Apéndice C. Estructura del curso Seminario de Graduación en Canvas.	34
Apéndice D. Publicación el TFG en la Revista RAI.	35
Apéndice E. Acta se aprobación del TFG por parte del Tribunal Examinador	35
Apéndice F. Declaración jurada	35

REGLAMENTO

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	3 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD 19	MM 06	AAAA 2025


PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS

Introducción

Esta modalidad para optar por el grado de Licenciatura es una actividad teórico- práctica dirigida al diagnóstico de un problema concreto en una entidad -con o sin fines de lucro-, mediante la indagación y la argumentación, con base en el análisis de teorías y métodos propios de la disciplina; aplicadas al caso específico, con el fin de elaborar una propuesta concreta y válida de solución. El (los) estudiante(s) propone(n) su Trabajo Final de Graduación (de ahora en adelante TFG) cuyo objetivo principal será resolver un problema específico en una empresa, en la comunidad o realidad social a nivel nacional e internacional. Para el desarrollo del TFG se cuenta con el Seminario de Graduación, el cual se cursa al final del Plan de estudios de la carrera. Reconociendo lo anterior, se entiende como Trabajo Final de Graduación (TFG): al Trabajo Académico, Proyecto de investigación y Proyectos de Tesis.

Lineamientos generales

1. Para optar por la realización del TFG es necesario completar los requisitos que establece el Plan de estudios correspondiente, incluyendo la aprobación de todos los cursos respectivos, así, como el Trabajo Comunal Universitario (TCU) aprobado, o la respectiva convalidación de la universidad procedente.
2. El Consejo Académico de la Universidad San Marcos es el órgano encargado de velar y regular los aspectos relacionados con los TFG; este tiene la potestad de anular un TFG, ya sea por recomendación de las direcciones de carrera, dirección de investigación, por evidencia de plagio o por uso excesivo de herramientas de redacción con Inteligencia Artificial (IA) o por considerar que determinado(s) estudiante(s) no ha(n) cumplido con el presente reglamento.
3. El TFG se presenta por cada una de las Licenciaturas que el estudiante curse. Esto implica la realización de la misma cantidad de TFG que Licenciaturas, si selecciona esta modalidad. Ningún TFG será reconocido para optar por más de una


	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	4 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Licenciatura. El TFG no se convalida, debe ser realizado en la Universidad San Marcos.

4. El TFG se realiza en forma individual o en forma grupal (no puede ser mayor de dos estudiantes) siempre y cuando la dirección de carrera lo apruebe. Además, la propuesta debe contener el grado de participación de cada estudiante, que permita la evaluación de esos roles.
5. El TFG se inscribe al matricular el Seminario de Graduación, el cual se encuentra en el Sistema de Gestión de Aprendizaje CANVAS, bajo la modalidad TFG. Importante tomar en cuenta que el curso es virtual, y se debe llevar para ambas modalidades: virtual y presencial de manera obligatoria.
6. El plazo máximo para terminar el TFG y para presentar su defensa pública es de cuatro meses, pudiéndose prorrogar hasta por dos meses más. En caso de requerir la prórroga, el estudiante deberá presentar una petición formal, la cual debe contar con el aval de los tutores y la dirección de carrera por escrito, al menos un mes antes de que termine ese plazo inicial de cuatro meses. De no cumplir con los tiempos la persona estudiante pierde el TFG y deberá de matricular nuevamente el TFG con un tema de investigación nuevo.
7. Todo TFG debe estar basado en el Instructivo de normativa APA publicado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (CRAI)
8. Todo TFG será examinado por el software de similitud de la Universidad San Marcos, según el Reglamento para uso del software de similitud; para evaluar el porcentaje de similitud de uso de fuentes de información, así como de redacción por Inteligencia Artificial.
9. La modalidad de TFG está compuesta por siguientes fases:

Fase 1. Propuesta de investigación por desarrollar el TFG (en el momento de matricular).

La persona estudiante deberá de solicitar a la dirección de carrera el documento llamado *Solicitud de Autorización del tema para el Trabajo Final de Graduación (TFG)* (**Véase anexo 1**) el cual deberá ser de un máximo de dos páginas, e incluirá:

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	5 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

1. Tema
2. Justificación
3. Problema
4. Objetivo general
5. Objetivos específicos (al menos 3)
6. Carta compromiso de la institución con el apoyo al proyecto.

Esta propuesta se debe entregar en la dirección de carrera para su aprobación, en el momento de matricular. El tema por desarrollar debe ser afín con el plan de estudios que se cursa y las líneas de investigación de la carrera (**Véase anexo 2**) Si el estudiante no cuenta con empresa, se omite el punto número seis de la Fase 1 mencionada


Fase 2. Elaboración del Trabajo Final de Graduación (TFG)

1. Nombramiento del Equipo Asesor (Tutor(a) Técnico, Tutor(a) Metodólogo y Lector (a)) del Trabajo Final de Graduación (TFG).

El nombramiento del Tutor(a) técnico(a), Tutor Metodólogo(a) y Lector (a) del TFG deberá ser ejercido por personas diferentes en cada uno de los puestos para darle al estudiante el seguimiento pertinente en cada una de estas áreas. A continuación, las funciones que deberán cumplir este comité asesor de TFG para con las investigaciones que sus respectivas escuelas le demanden.

A. Tutor(a) técnico.


Tutor (a) Técnico	Funciones Tutor (a) Técnico
El Tutor (a) Técnico será nombrado por la Dirección de Carrera, quien deberá considerar para su nombramiento, que sean profesores activos de la Universidad San Marcos, que cuenten con grado mínimo de	1. Asesorar al estudiante en el campo de la especialidad del TFG para lograr elaborar una propuesta acorde con el entorno actual según la licenciatura que este cursando, y en respuesta al problema concreto, establecido por el o los estudiantes en el documento: Solicitud de Autorización del tema para el Trabajo Final de Graduación (TFG).

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	6 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

<p>Licenciatura de la misma carrera en la que labora, con experiencia en el tema por desarrollar. Desempeñarán su labor a través de su rol como profesor, desde el inicio de la primera parte del Seminario de Graduación, durante todo el cuatrimestre.</p> <p>Como norma general, el Tutor (a) Técnico (a) no debe tener vínculos hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, con el o la postulante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Atender al (los) estudiante (s) en la sesiones presenciales o virtuales que sean necesarias para el avance del trabajo (se establece un mínimo de seis sesiones, una por cada capítulo que conforma el documento el TFG), según se convenga entre el Tutor (a) Técnico y el estudiante. 3. Completar y revisar la bitácora en conjunto al estudiante. En esta debe llevarse el registro de las reuniones pactadas para las revisiones y las correcciones, quedando evidencia de cada sesión de trabajo o de seguimiento, sea presencial o virtual. (Véase anexo 3) 4. Velar y asegurar la fundamentación teórica, la profundidad analítica y su evidencia en los aspectos sustanciales, en función del problema, y que sustentan la propuesta de solución planteada. 5. Las sesiones con el Tutor (a) Técnico (a) son obligatorias, pueden ser por modalidad presencial o virtual. Los intercambios de correo electrónico o vía telefónica no constituyen una sesión. 6. El Tutor(a) metodólogo(a) es la primera persona en aprobar el TFG en su parte escrita y deberá de facilitar a la dirección de carrera, Tutor(a) metodólogo(a) y estudiante los siguientes documentos: 7. Carta de aprobación firmada (Véase anexo 4) 8. Rúbrica de evaluación (Véase anexo 8 Inciso A)
---	---

B. Tutor(a) Metodólogo(a).


Tutor(a) Metodólogo(a).	Funciones del tutor metodólogo
El Tutor(a) metodólogo(a). será nombrado por la dirección de carrera y debe considerar para su nombramiento, que sea docente activo de la Universidad San Marcos, que	<ol style="list-style-type: none"> 1. Será el responsable de dirigir el TFG. Por lo tanto, toda coordinación referente al desarrollo de cada una de las partes del estudio debe ser a través de Tutor(a) metodólogo(a). 2. Instruir en la metodología de investigación, para el análisis de la propuesta del (los) estudiante (s), y

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	7 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

<p>cuenta con grado mínimo de licenciatura, que haya llevado, como mínimo, la capacitación docente para profesores metodólogos impartida por la Dirección de Investigación y con experiencia en la metodología de la investigación.</p> <p>El docente desempeña esta labor durante el cuatrimestre que dura el Seminario de Graduación.</p> <p>Como norma general, el Tutor(a) metodólogo(a) no debe tener vínculos hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, con el o la postulante.</p>	<p>acompañarlo (s) en la aplicación de la metodología en el curso seminario de investigación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Velar por el cumplimiento de los lineamientos de formato y normas de estilo, así como tipografía, márgenes y tamaños de hoja, según la normativa APA vigente establecida por la Dirección de investigación y el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) en la totalidad del texto del TFG. 4. Verificar que la documentación cumpla con el formato y medios, establecidos por la Universidad San Marcos. 5. Supervisar y darle seguimiento al cronograma elaborado por el Tutor(a) metodólogo(a) del TFG. Llenar, junto con el estudiante, la bitácora de seguimiento. (Véase anexo 3) 6. El Tutor(a) metodólogo(a) será la última persona en aprobar el TFG en su parte escrita y deberá de facilitar a la Dirección de carrera, Tutor (a) Técnico y estudiante los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 7. Carta de aprobación firmada. (Véase anexo 5) 8. Reporte de similitud citas y referencias bibliográficas de diferentes fuentes de información, deberá ser igual o inferior a 20%. 9. Reporte de similitud uso de Inteligencia Artificial; deberá ser igual o inferior a 20%. 10. Rúbrica de evaluación (Véase anexo 8, inciso B) 11. Bitácora de trabajo, firmada, la cual le facilita el estudiante. (Véase anexo 3) 12. Versión final del trabajo escrito. 13. Plantilla de la defensa.
---	---


C. Lector (a)

Lector (a)	Funciones del lector (a)
El Lector (a) nombrado por la Dirección de carrera deberá aportar a los avances presentados por el o la	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez que los tutores (técnico y metodólogo) aprueban el TFG el lector (a) nombrado por la Dirección de carrera dispone de 20 días calendario, una vez entregado de manera oficial el borrador del


	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	8 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

<p>estudiante observaciones por escrito.</p> <p>Como norma general, el o la lector (a) no debe tener vínculos hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, con el o la postulante.</p>	<p>TFG, para dictaminar si cumple con los requisitos y puede ser remitido a defensa pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Una vez que el lector (a) ha devuelto el documento con las observaciones y se han reunido con los estudiantes estos últimos deberán hacer las correcciones del caso y devolver los documentos con las observaciones incluidas del lector (a), quienes deben de entregarles una carta de aprobación del trabajo, al estudiante con copia a la Dirección de carrera. 3. Terminado este paso si el lector (a) considera necesario los estudiantes deben enviar el documento con un filólogo, quién revisará el documento y deberá también entregar una carta de aprobación. (Véase anexo 7) 4. En caso de que el lector (a) responsable no pertenezca a la escuela a la que corresponde dentro de la Universidad San Marcos, deberán revisarse los atestados en el Consejo Académico. Preferiblemente deberá tener experiencia o producción científica en el área profesional en la que cada estudiante o grupo de estudiantes pretenda graduarse, asimismo deberá poseer como mínimo el grado de Licenciatura. 5. El lector (a) deberá presentar una carta en la cual se visualice el visto bueno al Trabajo Final de Graduación (TFG) para que él o la estudiante a la Dirección de área y se le tramite la fecha para la defensa oral y pública. (Véase anexo 6) 6. En caso de disconformidad justificada debidamente ante el Consejo Académico de la Universidad San Marcos por parte del, las o los estudiantes, en relación con la presencia del lector (a), tendrán derecho a solicitar su reemplazo.
---	---

Nota:

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	9 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

1. El nombramiento de Tutor(a) Técnico, Tutor(a) Metodólogo(a) y Lector(a), lo realizará cada Dirección de Carrera, y deben recaer los roles en diferentes profesionales. No se permite el nombramiento de dos roles en una misma persona, por TFG.
2. Cada persona (Tutor(a) Técnico, Tutor(a) Metodólogo(a) y Lector(a)) del comité asesor del TFG no puede tener más de 10 TFG en un mismo cuatrimestre.
3. Una vez realizados los nombramientos, se debe presentar el listado correspondiente, al Comité de Investigación cada inicio de cuatrimestre como parte del seguimiento que se brinda desde la Dirección de Investigación en el proceso de Investigación formativa.
4. Al finalizar el cuatrimestre, en el Comité de Investigación, se les presentará el porcentaje de redacción con IA y la finalización de cada TFG, como parte del proceso de Investigación formativa.
5. Los TFG deberán ser publicado en el Repositorio Institucional SUWA. Para aquellos que no se publiquen en el sitio, se debe especificar la razón en el Formulario de Autorización de Publicación SUWA (**véase anexo 9**)
6. La sustitución de alguno de los miembros del equipo asesor incluido lector (a) corresponderá determinarlo a la Dirección de Carrera de cada área.
7. Todos los capítulos deberán ser aprobados por los dos profesores tutores miembros del equipo asesor, es decir, el tutor metodólogo y el tutor técnico.
8. La defensa pública deberá participar los tres profesores miembros del equipo asesor (Tutor(a) Técnico, Tutor(a) Metodólogo(a) y Lector(a)) así como el representante académico o dirección de carrera.

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	10 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Fase 3. Presentación escrita y defensa pública del Trabajo Final de Graduación (TFG).

A. Trabajo escrito (TFG)

1. El informe escrito final deberá contar con la autorización por escrito del Tutor(a) Técnico, Tutor(a) Metodólogo(a) y Lector(a).
2. En caso de que uno o los tres consideren que el trabajo requiere una revisión filológica más detallada, se solicitará al estudiante buscar al profesional respectivo, y asumirá el costo. Una vez revisado, el informe escrito se le entrega, en formato digital, a la Dirección de Carrera para su revisión final. En este caso se deberá de contar con la carta de la revisión filológica. **(Véase anexo 7)**
3. Una vez que la Dirección de Carrera ha dado su visto bueno al informe final, coordinará con él o los estudiantes y miembros del Tribunal examinador la fecha en que se realizará la Defensa pública del TFG.


B. Publicación del TFG.

El estudiante entregará el TFG en formato digital (Microsoft Word) a la Dirección de Carrera. Adicionalmente, deberá entregar el Formulario de publicación para el repositorio SUWA **(Véase anexo 9)** debidamente firmado, este requisito es de carácter obligatorio.

En caso de que la persona estudiante no complete el Formulario de publicación para el repositorio SUWA deberá de contar con una justificación la cual será aprobada por el Comité de Investigación. La persona estudiante será responsable de comunicar a la Dirección de carrera en el formulario de Solicitud de Autorización del tema para el Trabajo Final de Graduación (TFG) **(Véase anexo 1)**

Es responsabilidad de todo (a) director (a) de carrera hacer llegar el Trabajo Final de Graduación (TFG) al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. (CRAI), máximo un mes después de realizada la defensa pública.

Se da por hecho que los TFG entregados han pasado por una revisión metodológica y técnica previa, respetando los porcentajes establecidos tanto en el uso de fuentes de información como en uso de herramientas de redacción en inteligencia artificial

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	11 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

establecidos en el Reglamento para uso del software de similitud y han sido aprobados por el Tribunal Examinador.


No es responsabilidad del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) revisar ni corregir formato, paginación u originalidad, los TFG se publican en el Repositorio SUWA como lo entrega la dirección de carrera.

C. Defensa Pública.


1. Del Tribunal examinador. El Tribunal examinador estará conformado por la Dirección de Carrera (quienes pueden ser sustituidos por sus respectivos representantes) quien funge como presidente del Tribunal; por el Tutor(a) Técnico(a), Tutor metodólogo y por el Lector(a). El presidente del Tribunal es responsable del acta y de documentar la evaluación. **(véase anexo 10)**.
2. Los estudiantes deben presentar una nota a la escuela solicitando la asignación de fecha y hora de defensa (la persona estudiante que no realice la defensa pierde el TFG) del Trabajo Final de Graduación (TFG); además de adjuntar las aprobaciones por parte del Tutor(a) Técnico, Tutor(a) Metodólogo(a), Filólogo(a) (si es necesario) y Lector (a).

D. De la Defensa del Trabajo Final de Graduación (TFG) ante el Tribunal examinador.

1. El estudiante (s) deberá hacer una adecuada presentación de su Trabajo Final de Graduación (TFG) en un tiempo máximo de treinta minutos.
2. La Universidad San Marcos habilitará un espacio para su presentación, pero todos los insumos necesarios para hacerla son responsabilidad del estudiante.
3. La defensa de los estudiantes presenciales se realizará, sin excepción, en las instalaciones de la Universidad San Marcos.
4. Los estudiantes virtuales podrán optar por la defensa del Trabajo Final de Graduación (TFG) mediante una conexión sincrónica virtual, respetando y siguiendo los lineamientos brindados por la universidad para este espacio, sesión en la que participarán los mismos miembros del Tribunal Examinador.


	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	12 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

5. Una vez finalizada la presentación, el Tribunal examinador cuenta con treinta minutos para realizar las preguntas que considere necesarias.
6. Posterior a la sesión de preguntas el Tribunal examinador deliberará para otorgar una nota final al Trabajo Final de Graduación (TFG) debido a las respuestas, de la exposición realizada para el cálculo de esa nota final se aplicará una rúbrica que se adjunta (**Véase anexo 10**). En este espacio no estará presente el estudiante (s).
7. El presidente de la sesión comunicará la decisión final y leerá el acta correspondiente.

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	13 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Disposiciones generales

1. Con el cumplimiento de la fase 3 estipulado en este documento, la Dirección de Carrera solicitará a Registro se incorpore la nota final del Trabajo Final de Graduación (TFG) en el sistema de la Universidad San Marcos, y el estudiante podrá asumir los derechos de graduación.
2. Si la persona estudiante en semana 8 no ha realizado entregables o avances a sus profesores técnicos (metodólogo y técnico) ni asistido a las clases virtuales, los docentes tendrán la responsabilidad de abrir un caso a la dirección de carrera para valorar la situación de la persona estudiante deliberando si se deja seguir en el curso o bien pierde el TFG y tendrá que volver a matricularlo.
3. En caso de que el estudiante abandonara el Trabajo Final de Graduación (TFG), no logrando concluirlo en el plazo autorizado, o si decidiera optar por la modalidad de Prueba de Grado (en las Licenciaturas que se brinda esa modalidad) deberá matricular nuevamente el requisito Seminario de Graduación correspondiente. Si continua con la modalidad de Trabajo Final de Graduación (TFG) deberá optar por otro tema.
4. Si la persona estudiante decide abandonar el Trabajo Final de Graduación (TFG), automáticamente pierde el curso. Por lo tanto, lo elaborado a la fecha del retiro no podrá volverlo a presentarlo en la Universidad San Marcos, por ende, en una próxima matrícula deberá de empezar de nuevo todo el proceso.
5. Las autoridades académicas no permiten eliminar del software de similitud ninguna entrega que contemple TFG, por lo tanto, la persona estudiante deberá tener claridad de que sus entregas son indexadas en la base de datos del sistema utilizado por la Universidad San Marcos (Véase Reglamento de Software de similitud).
6. Son parte integral de estos lineamientos los anexos que se encuentran más adelante.


	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	14 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Aprobación y vigencia.

El presente reglamento rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en San José, en marzo del 2025. *Publicado en la página web Universidad San Marcos, en el mes de XXX


CONTROL DE APROBACIONES Acta de Consejo
Fecha 25 de junio 2025 Acta de Consejo No. 06-2025
Junta Directiva
Fecha XXXX Acta de Junta Directiva No. xxxx

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	15 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

ANEXOS


Anexo 1. Solicitud de Autorización del tema para el Trabajo Final de Graduación (TFG)

Para Grado Académico de:	
DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	
Cédula	
Correo electrónico	
Teléfonos (habitación, trabajo, celular)	
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA (Si no cuenta con empresa omitir este apartado)	
Donde se llevará a cabo el desarrollo del trabajo	
Empresa o institución	
Dirección de la empresa	
Contacto de la empresa	
Cargo de la persona de contacto	
Teléfono de la persona de contacto	
Correo electrónico de la persona de contacto	
DESCRIPCIÓN DEL TEMA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG)	
Tema	
ANTECEDENTES	
Los antecedentes que se deben considerar a la hora de iniciar este Trabajo Final de Graduación (TFG) son :	
Problema por investigar	
Razones por las cuales escoge el tema	
Objetivo general	
Objetivos específicos (de 3 a 4)	
<i>Firma del estudiante</i>	
<i>Aprobado por la coordinación de carrera</i>	
<i>Fecha de aprobación</i>	
Nota:	Desarrolle en detalle el tema a investigar y las razones por las que se escoge dicho tema. En el caso del problema de la investigación y los objetivos pueden ser provisionales y deberán ser trabajados una vez matricule su Trabajo Final de Graduación (TFG) con los profesores tutores.
Autorización de publicación repositorio SUWA	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Justifique su respuesta: Adjunte por favor la carta autorización de la empresa

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	16 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Anexo 2. Líneas de investigación de las carreras ofertadas den las Universidad San Marcos.

Carrera	Líneas de investigación
Administración de empresas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación económica y análisis de la gestión financiera de empresas. 2. Procesos de integración económica y su impacto en las relaciones económicas internacionales. 3. Procesos de planificación estratégica en instituciones y empresas públicas y privadas. 4. Alianzas público-privadas y el impacto positivo en la sociedad a través del beneficio generado por medio de la Responsabilidad Social. 5. Elaboración, planificación y gestión de ideas y planes de negocios. 6. Planificación y gestión de recursos humanos en instituciones públicas y privadas.
Contaduría Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa técnica internacional en contabilidad y auditoría (NIIF-NIAS). 2. Uso de tecnologías de información para la gestión contable y auditoría. 3. Gestión tributaria y contable. 4. Contabilidad y auditoría y su responsabilidad social. 5. Costos y gestión empresarial.
Docencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Innovación y nuevos enfoques educativos. 2. Incorporación de las TIC en contextos educativos. 3. La andragogía y su impacto en la sociedad actual. 4. El aporte de las neurociencias en la educación.
Marketing	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mercadeo social y negocios inclusivos. 2. Mercadeo global. 3. Comportamiento del consumidor y la cultura. 4. Investigación de mercados.
Psicología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología Clínica y de Salud 2. Psicología del Desarrollo 3. Psicología Educativa 4. Psicología Social y Laboral 5. Psicología Digital / Ciber psicología 6. Psicología al Desarrollo Sostenible
Ingeniería industrial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Logística 2. Gestión de calidad 3. Seguridad, Higiene y Ergonomía Industrial 4. Ingeniería de Métodos 5. Gestión del Aprendizaje en la Ingeniería
Ingeniería en sistemas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad en web 2. Seguridad en entornos industriales e IOT 3. Detección de Intrusiones 4. Modelado y clasificación 5. Gestión de Riesgo en Redes

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	18 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Anexo 4. Carta de aprobación del profesor técnico.

San José, xx de xxxxx del 20xx

Señor(a)
 Director(a)
 Escuela de XXX
 Universidad San Marcos


El estudiante xxxxxxxxxxxxxxxx, portador de la cédula de identidad No. xxxxxxxx, ha presentado para revisión el tema de su Trabajo Final de Graduación (TFG) xxxxxxxxxxxxxxxx.

En calidad de Tutor asesor (a) he revisado y corregido todos los aspectos, relacionados con la fundamentación teórica, la profundidad analítica, la evidencia de su aplicación en función del problema planteado en el trabajo, que sustentan la propuesta de solución en lo referente a este documento. Por lo tanto, hago constar que se encuentra listo para ser presentado a la Universidad San Marcos como Trabajo Final de Graduación (TFG).

Atentamente,

Lic. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Tutor asesor (a)

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	19 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Anexo 5. Carta de aprobación del profesor metodólogo.

San José, xx de xxxxx del 20xx

Señor(a)
 Director(a)
 Escuela de XXX
 Universidad San Marcos

Estimado(a) dirección (a):


El estudiante xxxxxxxxxxxxxxxx, portador de la cédula de identidad No. xxxxxxxx, ha presentado para revisión el tema de su Trabajo Final de Graduación (TFG) xxxxxxxxxxxxxxxx.

En calidad de Tutor metodólogo he revisado y corregido todos los aspectos relacionados con las normas de estilo y presentación según la guía APA y del marco metodológico establecido por la Universidad San Marcos en lo referente a este documento. Por lo tanto, hago constar que se encuentra listo para ser presentado a la Universidad San Marcos como Trabajo Final de Graduación (TFG).

Atentamente,

Lic. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Tutor metodólogo

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	20 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Anexo 6. Carta de aprobación del lector.

San José, xx de xxxxx del 20xx


Señor(a)
 Director(a)
 Escuela de XXX
 Universidad San Marcos

Estimado señor (a):

En mi calidad de persona lector (a) del TFG de Licenciatura en [nombre de la carrera] de [nombre de la persona estudiante], número de cédula [número de cédula], cuyo título es [título de TFG en cursiva], le indico que dicho trabajo ha alcanzado el grado de elaboración suficiente para proceder a su defensa.

Atentamente,

Nombre de la persona lectora
 Número de cédula
 Teléfono
 Correo electrónico

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	21 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Anexo 7. Carta de revisión del filólogo.

San José, xx de xxxxx del 20xx

Señor(a)
 Director(a)
 Escuela de XXX
 Universidad San Marcos

Estimado señor (a):


Hago constar que he revisado el TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN del estudiante xxxxxxxx, portador de la cédula de identidad No. Xxxxxxx, denominado xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para optar por el GRADO de LICENCIATURA EN xxxxxxxxxxxx.

He revisado errores gramaticales, de puntuación, ortográficos y de estilo que se manifiestan en el documento escrito, y he verificado que estos fueron corregidos por el autor.

Con base en lo anterior se considera que dicho trabajo cumple con los requisitos establecidos por la Universidad San Marcos para ser presentado como requisito final de graduación.

Atentamente

XXXXXXXXXXXXXX

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	22 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	


Anexo 8. Evaluación de los TFG.

Inciso A. Evaluación Tutor (a) técnico

Indicadores	Criterio	NP	1	2	3	4	5
1. Estructura	Cumplimiento con todas las partes solicitadas del informe del proyecto: Portada, Páginas iniciales, Capítulo I: ubicación del tema en el contexto, objetivos, alcances y conceptualización teórica, capítulo II: diagnóstico de la solución actual del tema, Capítulo III: Metodología de la investigación, Capítulo IV: Análisis de la situación diagnosticada, Capítulo V: Propuesta para mejorar la situación, Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones, Capítulo VII: Bibliografía en formato de APA, Anexos.						
2. Intelligibilidad	Redacción en cada una de las partes del informe de proyecto.						
3. Plano de expresión	Aspectos formales de APA: márgenes, sangría, tipografía, espaciado, títulos y subtítulos, índice, referencias, apéndices.						
4. Cohesión metodológica	Coherencia de planteamiento del problema, objetivos, variables, resultados, conclusiones y recomendaciones.						
5. Planeamiento ideológico	Expresión propia del pensamiento.						
6. Fundamentación teórica	Es acorde a la normativa técnica vigente y demuestra dominio de su uso.						
7. Planteamiento de ideas	Analíticas, críticas y reflexivas en todas las partes del informe.						
8. Problemas presentados y soluciones dadas	Constituye el trabajo un aporte a la empresa que le favorece su gestión y le facilite un proceso de mejora para alcanzar sus objetivos/o cumplir aspectos regulatorios.						
9. Conclusiones	Son coherentes con el problema estudiado, evidencia análisis, aplicación de la normativa, están relacionadas a los objetivos y sustentadas en los resultados.						
10. Recomendaciones	Son coherentes con el problema estudiado, evidencia análisis, aplicación de la normativa, están relacionadas a las conclusiones y son practicables.						
11. Alcance del proyecto	Es realizable, coherente a la naturaleza del problema y a propuesta que se pretende implementar.						

Inciso B. Evaluación Tutor(a) metodólogo(a).

Indicadores	Criterio	NP	1	2	3	4	5
1. Estructura	Cumplimiento con todas las partes solicitadas: cartas de presentación, carta de la empresa en donde se estipula que se está de acuerdo en apoyar al estudiante para que se realice el trabajo, Declaración Jurada de autenticidad de la originalidad del trabajo, Índice del contenido del anteproyecto, Introducción, Objetivos: principal y específicos, Contenido capitulario del trabajo (resumen), Perspectivas teóricas, metodología de la investigación, Bibliografía, Cronograma de actividades del TFG acordado con los tutores, Anexos						
2. Intelligibilidad	Redacción en cada una de las partes del informe de TFG.						
3. Plano de expresión	Aspectos formales de APA: márgenes, sangría, tipografía, espaciado, títulos y subtítulos, índice, referencias, apéndices.						
4. Cohesión metodológica	Coherencia de planteamiento del problema, objetivos, variables, resultados, conclusiones y recomendaciones.						
5. Planeamiento ideológico	Expresión propia del pensamiento.						
6. Fundamentación teórica	Analíticas, críticas y reflexivas en todas las partes del informe.						
7. Alcance del TFG	Es realizable, coherente a la naturaleza del problema y propuesta que se pretende implementar						
8. Informe de similitud e IA	Informe de similitud de fuentes de información e informe de similitud de redacción con inteligencia artificial, menor al 20%						

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	23 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Inciso C. Evaluación de defensa

Indicadores	Criterio	NP	1	2	3	4	5
1. Calidad de las respuestas	Precisas, pertinentes, claras, concretas.						
2. Material de apoyo (medio de presentación u otro)	Claro, legible, preciso.						
3. Expresión oral	Dicción clara, tono de voz adecuado, ideas precisas.						
4. Pertinencia del contenido y administración del tiempo (30min)	El contenido expuesto es acorde al trabajo de graduación y suficiente para transmitir los resultados del informe y facilitar al auditorio su comprensión, dentro del tiempo asignado.						
5. Presentación personal	La presentación del estudiante es formal y adecuada para el acto.						

Anexo 9. Formulario de publicación para el repositorio SUWA

Formulario de autorización del repositorio SUWA.

Todos los TFG presentados y defendidos deberán ser parte de las comunidades del Repositorio SUWA, por lo tanto, la dirección de carrera deberá facilitar al personal del CRAI cada final de cuatrimestre el TFG en formato editable (word) con el siguiente formulario de autorización completado previamente por el estudiante como requisito de culminación del TFG.


**LICENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS
EN EL REPOSITORIO DIGITAL SUWA
CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
UNIVERSIDAD SAN MARCOS**

Fecha: _____

Autorizo SI () NO () Justifique su respuesta: _____

Si su repuesta es si por favor complete la siguiente información.

Se autoriza al Centro de Información y Recursos para el Aprendizaje (CRAI), de la Universidad San Marcos, en su proyecto Repositorio Digital Institucional, colocar mi trabajo de graduación, titulado

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	24 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Nombre (s)

cédula (s)

Firma(s):

Descripción de la licencia:

El presente formato se basará en el modelo "Creative Commons," norma que ha sido aceptada mundialmente, los siguientes párrafos incluyen una adaptación en forma de resumen sobre esa norma, en donde se estipulan claramente los derechos y deberes tanto del autor(es) del documento y Centro de Información y Recursos para el Aprendizaje, de la Universidad San Marcos, se puntualizan a continuación:

Licenciamiento del contrato:

El Trabajo Final de Graduación (TFG) entregado se utilizará en el Repositorio Digital del Centro de Información y Recursos para el Aprendizaje, de la Universidad San Marcos, bajo los términos y condiciones de la licencia pública de Creative Commons. Por lo tanto, la obra se encontrará protegida por la ley del derecho de autor y/o por cualquier otra ley que resulte aplicable.

En este punto es importante recalcar que cualquier uso distinto del autorizado por la licencia elegida o que incumpla las leyes de derechos de autor, queda totalmente prohibido.

Se entiende que, bajo este licenciamiento, usted acepta los términos y condiciones de la presente licencia. El licenciente ofrecido, le

concede los derechos aquí explicados considerando la aceptación por su parte de dichos términos y condiciones, se describen en los siguientes apartados,

Otorgamiento de la Licencia. De conformidad con los términos y condiciones previstos la licencia elegida, para sellar el proyecto de graduación, sería la siguiente: Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Costa Rica (CC BY-NC-ND 3.0 CR),




Este licenciamiento, indica que se permite copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra. Todo con la condición de que se atribuya la autoría sobre la obra en la forma en que haya sido especificada por el autor o el licenciente de la obra, que la no se use comercialmente; y que no se produzcan obras derivadas sobre la obra original.

El licenciente no puede revocar estas libertades en tanto la Universidad San Marcos cumpla con los términos de la licencia



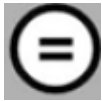
Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

	REGLAMENTO	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	25 de 36		
	PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		19	06	2025	

Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



No Comercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.




Compartir Igual — Si remezcla, transforma o crea a partir de, el simple hecho de cambiar el formato nunca genera una obra derivada.

Es decir, este licenciamiento, le permite, compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia. Nota:

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

- No tiene que cumplir con la licencia para elementos de materiales en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable.
- No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como publicidad, privacidad, o derechos morales pueden limitar la forma en que utilice el material.
- Para información adicional, sobre este tipo de licenciamiento puede visitar <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>


	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	26 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

Anexo 10. Evaluación del Seminario de Graduación.

El estudiante debe ser responsable y participar de las sesiones del Seminario de Graduación en las fechas y horas señaladas, ya que de esto depende su participación y la entrega de actividades. Cuando en el Seminario de Graduación se opte la realización de un TFG la evaluación será a través de las siguientes actividades:

Porcentaje de la actividad	Actividades del TFG
Trabajo escrito aprobación del tutor metodólogo <i>(Anexo 8 Inciso A. Evaluación Tutor (a) técnico)</i>	40
Trabajo escrito aprobación del tutor técnico <i>(Anexo 8 Inciso B. Evaluación Tutor(a) metodólogo(a))</i>	40
Defensa Pública <i>(Anexo 8 Inciso C. Evaluación de defensa)</i>	20
Total	100


La nota mínima para la aprobación del Trabajo Final de Graduación (TFG) será de un 80.

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	27 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

APÉNDICES

Apéndice A. Condiciones específicas del curso Seminario de Graduación.

Metodología de enseñanza y aprendizaje	Experiencias de aprendizaje	Recursos didácticos
<p>El Seminario de Graduación requiere de un enfoque teórico-práctico que permita al estudiante demostrar los conocimientos, adquiridos a lo largo de la formación de la Licenciatura, mediante un trabajo de investigación aplicado a una empresa, en el cual emplea los conceptos relacionados con las diferentes preguntas planteadas para la resolución del caso específico.</p>	<p>En el Seminario de Graduación, último curso de la carrera se pretende que el estudiante aplique los conceptos, normas, leyes, tipos de documentos y otros a la realidad contable-administrativa, de manera que se logren cimentar los diversos temas propios de la disciplina, requeridos para el desarrollo adecuado en el ejercicio de la profesión en el mercado (empresas públicas o privadas). Para la adecuada culminación del Seminario de Graduación el docente es un elemento clave de supervisión, motivación y retroalimentación.</p>	<p>Para lograr un adecuado desarrollo del Seminario de Graduación y garantizar un aprendizaje significativo, se cuenta con recomendaciones bibliográficas actualizadas, equipo multimedia, mobiliario, pizarras acrílicas y lecturas especializadas suministradas por el docente; se plantea, además, el desarrollo de una adecuada gama de actividades y la utilización de las TIC como parte del proceso de enseñanza en temas de investigación.</p>

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	28 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

Apéndice B. Etapas del proceso para los Trabajos Finales de Graduación (TFG).

I PARTE. Solicitud de Autorización del tema para el Trabajo Final de Graduación (TFG)

Se debe de cumplir con toda la información requerida en la Solicitud de Autorización del tema para el Trabajo Final de Graduación (TFG) .


Adicionalmente, deben de haber completado el MOOC de Guía práctica para la utilización rápida y eficaz de la Normativa APA (Será ofrecido de forma virtual gratuita) para Trabajo Final de Graduación (TFG). Una vez cumplido esos pasos anteriores, estos son los lineamientos específicos establecidos en la Universidad San Marcos son:

II PARTE. TFG completo.

Formato general del TFG.

Debe incluir todos los capítulos, el siguiente formato.

1. Tipo de letra: Times New Roman.
2. Tamaño de letra: 12 pts.
3. Espacio: 1.5
4. Alineación de los párrafos: justificado.
5. Márgenes: use márgenes de una pulgada (2.54 cm) en todos los lados (superior, inferior, izquierdo y derecho) de la página.
6. Sangría en primera línea: se coloca en cada uno de los párrafos en 1,25cm.
7. Seguir la jerarquía de títulos para todos los capítulos.
8. Sangría francesa en las referencias bibliográficas según la normativa APA.
9. Citas y referencias normativa APA en el desarrollo del documento.
10. Tablas y figuras bajo la normativa APA.
11. Uso adecuado de puntuación y mayúsculas en la redacción del texto.
12. No se usan viñetas para puntualizar solo números o letras.
13. Todo el proyecto debe de llevar la letra en color negro.
14. Toda palabra en otro idioma lleva cursiva.

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	29 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	


15. Numeración de las páginas iniciales que anteceden el primer capítulo se identifican con números romanos en minúscula (i,ii,iii,iv...).
16. En el comienzo del capítulo 1, se enumeran con números arábigos y de la primera página de este al final del informe se enumeran en números arábigos.
17. La única página que no lleva número es la portada.

Portada del TFG.

1. Toda en mayúscula sostenida, sin negrita ni cursiva.
2. Nombre de la Universidad.
3. Nombre de la Licenciatura.
4. Título del trabajo.
5. Proyecto para optar por el grado de licenciatura. (se indica el nombre de la carrera y el énfasis correspondiente)
6. Nombre completo del estudiante.
7. Ciudad, País.
8. Mes, año.
9. Toda la portada debe de ir en el centro de la página.
10. Tamaño de la letra 14.
11. Tipo de letra Times New Roman

Páginas iniciales del proyecto.

1. Portada
2. Tabla de contenidos
3. Índice de figuras
4. Índice de tablas
5. Índice de anexos
6. Tabla de siglas. (si es necesario)
7. Declaración jurada firmada
8. Agradecimientos (Opcional)
9. Dedicatoria (Opcional)
10. Resumen ejecutivo y palabras claves

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	30 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

Contenido del TFG.

A continuación, se desarrolla el desglose de lo que se debe de contar en el proyecto de investigación por capítulos;

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.


1. Introducción. (mínimo 2 páginas).
2. Tema de investigación.
3. Estado actual de la investigación (compuesto por antecedentes al menos analizar 3 investigaciones nacionales y 3 investigaciones internacionales, así como la síntesis de estos aplicados a la investigación).
4. Planteamiento del problema. (mínimo una página pregunta general y preguntas secundarias)
5. Objetivos de investigación: Objetivo general (1) y Objetivos específicos (de 3 a 4 que brinden el general)
6. Justificación del estudio de investigación.
7. Alcances de la investigación. (Proyecciones y limitaciones, mínimo 5 de cada una)

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.

1. Marco situacional. (Antecedentes de la empresa o análisis del entorno donde se está investigando en caso de ser una investigación sectorial)
2. Marco conceptual. (Antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases legales, definición de términos básicos)
3. Mínimo 50 páginas en el capítulo II.
4. En el caso de las personas estudiantes matriculadas en la Lic. De Ingeniería industrial se realiza un máximo de 30 páginas.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.

1. Enfoque de metodológico.
2. Tipos de investigación.

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	31 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

3. Método de la investigación.
4. Diseño de la investigación.
5. Sujetos y fuentes de información.
6. Instrumentos y técnicas de recolección de datos.
7. Variables de investigación.
8. Definición, operacionalización e instrumentalización de las variables de la investigación.


CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

1. Desarrollar el análisis según la aplicación de los instrumentos en este capítulo lo que se debe de tomar en cuenta es el orden de las figuras y las tablas, según los objetivos específicos.
2. Obtener los datos de la población o muestra definida en el estudio, mediante la aplicación de los instrumentos.
3. Establecer los criterios para obtener y codificar los datos obtenidos en el trabajo de campo.
4. Definir las herramientas estadísticas y el programa adecuados para el análisis.
5. En el caso de las personas estudiantes matriculadas en la Licenciatura de Ingeniería industrial el Análisis de resultados se realizar conforme a la práctica profesional.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones.

1. Se destacan los hallazgos más significativos de la investigación.
2. Deben reflejar estrictamente la relación entre hallazgos en la investigación y los objetivos de estudio.
3. Deben comunicar los resultados obtenidos más significativos.
4. Deben indicar si se comprobaron los objetivos planteados.
5. No incorpore en las conclusiones elementos nuevos que no se hayan reflejado en los instrumentos y en los resultados, como prejuicios o juicios de valor.
6. Como mínimo son 10 conclusiones.
7. Las conclusiones se deben de presentar enumeradas.

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO		M-GI-PI- NO01	
		VERSIÓN		3	
		PÁGINA		32 de 36	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		DD	MM
		1	Enero	2025	

Recomendaciones.

1. Se redactan con un lenguaje comprensible para todo público interesado en el TFG.
2. Se presenta enumeradas y planteadas con claridad y precisión.
3. Siguen el hilo conductor de acuerdo con los objetivos planteados.
4. Deben proponer acciones correctivas para solucionar el problema planteado.
5. Se establecen acciones concretas con base a las conclusiones, con las cuales deben tener una relación lógica.
6. Como mínimo son 10 recomendaciones.
7. Las recomendaciones se deben de presentar enumeradas.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO. (Excepto la carrera de Psicología, que no incluye el Capítulo VI)


Introducción de la propuesta.

1. Objetivos de la propuesta (objetivo general (1) y específicos (3 o 4)).
2. Acciones concretas de la propuesta.
3. Descripción de los recursos de la propuesta (personal, planta física, equipo, financiamiento, etc.) Presupuesto de la propuesta. (costos para implementar la propuesta incluso, de ser posible, indicar su origen).
4. Cronograma de actividades (con los plazos de ejecución, informes periódicos, avances, revisión y cumplimiento).
5. Responsables de ejecutar la propuesta en las distintas etapas.
6. Propuesta de mejoramiento como material adicional.

Páginas finales del TFG.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Comience las referencias bibliográficas en una nueva página después del texto final.
2. Etiquete la lista de referencias con el título Referencias bibliográficas siguiendo el formato anteriormente mencionado.
3. Coloque todas las entradas de la lista de referencias, con el formato general del TFG.

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	33 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

4. Utilice una sangría colgante o francesa para todas las referencias, lo que significa que la primera línea de cada referencia esta al ras del margen izquierdo y las líneas siguientes llevan un espacio en 1,25 cm.
5. Su orden es alfabético.
6. No se divide ni por tipo de documento, ni por orden de aparición en el desarrollo del escrito.
7. Todas las referencias bibliográficas deben de contar con citas textuales las cuales van dentro del desarrollo del documento, exceptuando comunicaciones personales y pasajes bíblicos.

Anexos del TFG. (Título centrado, 14 pts., negrita)


Los anexos obligatorios son los instrumentos utilizados en el capítulo del análisis de resultados.

Además, todo lo que el estudiante y los profesores (tutor técnico y tutor metodólogo) considere relevante para la sustancia y entendimiento del proyecto. Todos estos títulos van a la izquierda en negrita letra 12.

1. Anexo 1. Título del anexo.
2. Anexo 2. Título del anexo.
3. Y así sucesivamente.

III PARTE. Defensa pública

1. Preparación de la exposición (en coordinación con el tutor técnico del TFG).
2. Defensa del TFG debe ser la plantilla brindada por la universidad, en este caso la facilitara el tutor metodólogo.
3. La dirección de carrera le indicara la fecha, hora y modalidad para la defensa.
4. La persona estudiante cuenta con 30 minutos para presentar la defensa al tribunal examinador el cual este compuesto por los tutores del TFG así como el representante académico.
5. El tribunal calificador cuenta con 30 minutos para preguntar a la persona estudiante. Una vez culminen el estudiante deberá de retirarse de la sala para que el tribunal delibere su calificación en otros 30 minutos.

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	34 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	


6. El tribunal calificador de la defensa publica, será los tutores, el lector y representante académico así como las personas que el director de carrera considere pertinente.

Apéndice C. Estructura del curso Seminario de Graduación en Canvas.

La Dirección de la carrera deberá solicitar al departamento de Operaciones virtuales de la Universidad San Marcos la matrícula de los estudiantes y sus respectivos tutores al curso Seminario de Graduación en Canvas.

El estudiante inscrito en el curso Seminario de Graduación en Canvas, podrá utilizar cada uno del material de apoyo disponible en los módulos para realizar su TFG, los cuales se visualizan en la siguiente tabla.

Módulos	Estructura del módulo
Módulo 1	Lectura 1. Estructura del formato del ante proyecto Lectura 2. Capítulo I. Introducción. Antecedentes de la investigación o estado de la cuestión. Lectura 3. Capítulo II. Marco teórico.
Módulo 2	Lectura 4. Capítulo III. Marco Metodológico. Lectura 5. Construcción instrumental: Investigación Cualitativa. Lectura 6. Construcción instrumental: Investigación cuantitativa.
Módulo 3	Lectura 7. Capítulo IV. Análisis e interpretación de los resultados. Lectura 8. Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones. Lectura 9. Capítulo VI. Propuesta de mejoramiento.
Módulo 4	Lectura 10. Anexos. Lectura 11. Resumen y palabras claves Lectura 12. Estructura y formato final del Trabajo Final de Graduación (TFG)

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFAISIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	35 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

Apéndice D. Publicación el TFG en la Revista RAI.

Si la Dirección de carrera considera que el proyecto puede ser adaptado al formato de la revista RAI, en la sección academia, el estudiante deberá (opcionalmente) realizar esta adaptación y presentar los siguientes documentos

1. Formulario de autorización para la publicación de artículos en la Revista Académica Institucional (RAI).
2. Formulario declaración de originalidad de artículos para la Revista RAI.
3. Formato del artículo académico.

Apéndice E. Acta de aprobación del TFG por parte del Tribunal Examinador



UNIVERSIDAD SAN MARCOS
DEFENSA ORAL Y PÚBLICA DE
TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN
ACTA DE APROBACIÓN

CONSIDERANDO:

Que se ha constituido el Tribunal Examinador de la carrera de LICENCIATURA EN [COLOCAR NOMBRE DE LA CARRERA] integrado por:

	Presidente del Tribunal
	Tutor técnico
	Tutor Metodólogo
	Lector


Que se presentan para examinación el/la postulante al grado de LICENCIATURA EN [COLOCAR NOMBRE DE LA CARRERA] nombre del estudiante [nombre completo] con cédula de identidad [número completo] con el proyecto titulado: [colocar título]

Concluida la deferencia del proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, el estudiante obtuvo una calificación de [] por lo tanto se considera [Aprobado- Reprobado] cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación del proyecto y le es conferido el grado de LICENCIATURA EN [COLOCAR NOMBRE DE LA CARRERA]

Firmas

Presidente del Tribunal	
Profesor Tutor Técnico	
Tutor Metodólogo	
Estudiante (s)	

Día mes y año.

	REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TFG) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SUS RESPECTIVOS ÉNFASIS	CÓDIGO	M-GI-PI- NO01		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	36 de 36		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
		1	Enero	2025	

Apéndice F. Declaración jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXXXXXXX, mayor, (estado civil), estudiante de la Carrera de (Carrera), de la Universidad San Marcos, domiciliado en (Dirección del estudiante), portador de la cédula de identidad número (xxxxx), en este acto, debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga, en el Código Penal, el delito de perjurio y falso testimonio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi Trabajo Final de Graduación (TFG) para optar por el grado académico de Licenciatura en (Nombre de la Carrera), juro solemnemente que mi trabajo de investigación denominado: (nombre del Trabajo Final de Graduación (TFG)) es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, número 6 683, del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en La Gaceta número 226, del 25 de noviembre de 1982, incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte: artículo 70º: Es permitido citar a un autor transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que estos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor y de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad San Marcos se reserva del derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. En fe de lo anterior firmo en la ciudad de San José, el XX del mes de XXX del año dos mil xxxx.

 (Nombre y número de cédula del estudiante)